

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Se recomienda clarificar los objetivos del programa a fin de que atiendan la totalidad de los objetivos planteados en las ROP.	Clarificar el objetivo general y los objetivos específicos para enfocarlos sólo a las industrias de alta tecnología, eliminando lo relacionado con preservación del empleo y renovación vehicular.	DGIPAT	30/12/2009	Objetivos delimitados para otorgar únicamente apoyos a empresas de la Industria de Alta Tecnología que cumplan con los requisitos de elegibilidad.	Objetivos claros y acotados del PRODIAT incluidos en las Reglas de Operación publicadas en el DOF vigentes para 2010.	•Concluida	100%	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.	
2	Precisar y mejorar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores (MIR) a nivel de: Fin, Propósito y Componentes.	Precisar la redacción de los objetivos (Fin, Propósito y Componentes) del resumen narrativo de la MIR	DGIPAT	31/12/2010	Medir de manera precisa, tanto a nivel de gestión como de estrategias, el avance en los objetivos del programa.	Resumen Narrativo mejorado (a nivel Fin, Propósito y Componentes) de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	•Concluida	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
3	Especificar en el Propósito de la Matriz de Indicadores cuáles son las tecnologías relevantes o poner en su lugar tecnologías de vanguardia.	Evaluar la inclusión en las Reglas de Operación del PRODIAT la definición de "Tecnologías relevantes", o en su caso, evaluar la pertinencia de sustituirla por la definición de "Tecnologías de Vanguardia". Mejorar la redacción del Propósito de la MIR con base en la definición seleccionada para su inclusión en las ROP	DGIPAT	30/12/2009	Mejorar el diseño del PRODIAT al señalar de manera precisa en las ROP y en la MIR, la inclusión de la definición de tecnologías (relevante o de vanguardia) a utilizar, a fin de evitar confusiones entre los distintos actores involucrados en el programa.	1) Diseño del PRODIAT mejorado eliminando la definición del tipo de tecnología (relevante/vanguardia) en las Reglas de Operación publicadas en el DOF vigentes para 2010. 2) Adecuada redacción del Propósito incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	•Concluida	100%	I) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF. II) Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
4	Valorar la factibilidad de prescindir de las actividades 3 y 4 en la MIR o explicitar las actividades en las ROP a fin de que éstas expresen correctamente el diseño del programa; e incluir una actividad correspondiente a la evaluación y seguimiento de la aplicación de los recursos otorgados a las empresas.	Analizar las actividades señaladas en las ROP y en la MIR para modificar o eliminar actividades a fin de contar con las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento de los Componentes (Productos y Servicios)	DGIPAT	30/06/2010	Contar con las actividades útiles para dar una atención oportuna y adecuada a empresas que solicitan apoyo, así como expresar correctamente el diseño del programa en sus ROP y MIR	Establecimiento de las actividades necesarias para el logro de los componentes (productos) plasmados en la MIR incluida en PASH 2010, así como su señalamiento explícito en las ROP 2010.	•Concluida	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
5	Formular un supuesto a nivel Fin	Identificar los factores externos que puedan afectar el resultado del Fin.	DGIPAT	07/03/2010	Completar y mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	Matriz de Indicadores con la incorporación de Supuesto a nivel de Fin, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	•Concluida	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
6	Mejorar la redacción y la asignación de los supuestos según el nivel de objetivo a fin de que no presenten eventos al alcance del control del programa: Para el nivel de actividades se recomienda enunciarlos de forma clara y concisa. Para el nivel de componente y propósito se debe mejorar la redacción	Identificar los factores externos que puedan afectar el logro del Propósito, Componentes y Actividades	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica vertical de la MIR del programa.	Matriz de Indicadores con supuestos mejorados, incluida en la MIR cargada en el PASH 2010.	•Concluida	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
7	Desagregar los medios de verificación para cada nivel en la MIR a fin de especificar y detallar los documentos para obtener las fuentes de información de los indicadores.	Incluir en la MIR y en las fichas técnicas de los indicadores que la acompañan, los medios de verificación a utilizar para el cálculo de cada indicador.	DGIPAT	07/03/2010	Disponer de información que permita ser utilizada en el cálculo de los indicadores, a fin de medir y evaluar el programa. Completar la lógica horizontal de la MIR del programa y señalar de manera explícita los documentos que se utilizan para calcular los indicadores y poder corroborar la veracidad de la información utilizada.	Contar con y señalar de manera expresa los medios de verificación para calcular los indicadores incluidos en MIR cargada en el PASH 2010.	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 50% Los medios de verificación son las actas de las sesiones del Consejo Directivo. Se está en espera de que se lleve a cabo la sesión del Consejo Directivo para presentar los proyectos. Se está trabajando en las fichas de cada indicador, a fin de presentarlas a la DGPOP. 	100%	I) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010. (Acta Número: Prodiat/2010-III-ORD) II) Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
8	Mejorar el planteamiento de los indicadores en la MIR dado que no todos cumplen los criterios para ser considerados como tal. Para ello en la evaluación se recomienda la inclusión de algunos indicadores y la precisión de otros.	Diseñar indicadores adecuados y relevantes que permitan medir y evaluar cada nivel de la MIR	DGIPAT	07/03/2010	Mejorar la lógica horizontal de la MIR del programa y contar con indicadores adecuados que midan la gestión y los resultados del programa.	Matriz de Indicadores con indicadores adecuados para cada nivel, incluidos en la MIR cargada en el PASH 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Concluida 	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
9	Generar las Fichas Técnicas para cada indicador, de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL, SHCP y SFP. Las fichas deben incluir, entre otros: línea base, temporalidad y medios de verificación.	Generar las fichas técnicas de los indicadores incluidos en la MIR, e incluirlas en el PASH	DGIPAT	07/03/2010	Contar con toda la información necesaria de cada indicador, para evitar confusiones al momento de evaluar el dato numérico arrojado por el indicador.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR, incluidas en el PASH junto a la MIR	<ul style="list-style-type: none"> Concluida 	100%	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, incluida en el Portal de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
10	Cuantificar y delimitar la población potencial: Se recomienda llevar a cabo un análisis censal de los sectores económicos publicados por el INEGI a fin de cuantificar el número de empresas susceptibles de recibir el apoyo.	Identificar y delimitar la población potencial (conforme a la definición del Coneval), mediante la utilización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	DGIPAT	30/12/2009	Tener claridad en los sectores industriales de alta tecnología a atender	Población potencial delimitada con base en el SCIAN y definida en Reglas de Operación del PRODIAT vigentes para 2010, publicadas en el DOF	•Concluida	100%	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.	
		Cuantificar los sectores industriales (población potencial de acuerdo al Coneval) de alta tecnología con base en el instrumento de clasificación del SCIAN, susceptible de ser apoyada por el PRODIAT	DGIPAT	31/12/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología	Población potencial del PRODIAT cuantificada	•Concluida	100%	Se cuenta con el número de empresas de los sectores industriales de alta tecnología cuantificada, a nivel de subsector y rama. La información se obtuvo de los Censos Económicos 2009 del INEGI.	
11	Cuantificar y caracterizar la población objetivo: Se sugiere que el programa cuantifique el número de empresas que planea o tienen programado atender en un periodo de tiempo. Es recomendable explicitar la población objetivo (de acuerdo a la definición utilizada por el Coneval) con base en los requisitos de elegibilidad y criterios de selección incluidos en las ROP.	Cuantificar las empresas de los sectores industriales de alta tecnología con base en el SCIAN, planeada para ser apoyada por el PRODIAT (población objetivo de acuerdo al Coneval)	DGIPAT	30/06/2010	Dirigir los esfuerzos de planeación y atención del programa a los sectores industriales de alta tecnología	Población objetivo del PRODIAT cuantificada	•Concluida •La información de empresas de los sectores industriales de alta tecnología cuantificada, a nivel de Subsector y rama se obtuvo de los Censos Económicos 2009 del INEGI.	100%	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010 (Acta Número: Prodiat/2010-III-ORD)	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
12	Mejorar el padrón de beneficiarios mediante la inclusión de variables para monitorear el cumplimiento de: las ROP, del convenio de colaboración y de la correcta ejecución de los recursos. Se deben adicionar variables socioeconómicas que permitan evaluar al programa en términos de su impacto en la población beneficiaria y de costo-efectividad como son: pago al factor trabajo, valor de los activos, pago a outsourcing.	1) Revisar las variables con las que cuenta actualmente el padrón, 2) Proponer e incluir variables	DGIPAT	30/06/2010	Contar con un mejor padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento a la operación del programa y al ejercicio de los recursos, así como contar con insumos para poder medir los resultados del programa.	Padrón de Beneficiarios completo	<ul style="list-style-type: none"> •Concluida •En el momento que se de a conocer a los beneficiarios, una vez que haya sesionado el Consejo Directivo, se publicará en la página web de la Secretaría de Economía, de acuerdo a la Regla 31, último párrafo del Acuerdo por el que se dan a conocer las RO del PRODIAT, publicado el 30 de diciembre de 2009. <p>La página web en donde se podrá consultar la información será proporcionada en su momento por el área de informática de la Subsecretaría de Industria y Comercio.</p>	100%	<p>I) Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2010, celebrada el 6 de septiembre de 2010 (Acta Número: Prodiat/2010-III-ORD)</p> <p>II) Lista de beneficiarios:</p> <p>http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Sujetos_a_Reglas_de_Operacion</p> <p>http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/1547/1/images/PRODIATLB4_10.pdf</p>	Se adicionaron las siguientes variables a la lista de beneficiarios: que indica qué fallas de mercado atiende (Costos hundidos, externalidades, derramas de información y fallas de coordinación) y Nombre del Proyecto.
13	Cambiar la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3, donde se define la población objetivo	Cambiar en las ROP la referencia de la fracción XXVII a la fracción XXVIII del artículo 3.	DGIPAT	30/12/2009	Población objetivo bien referenciada en las Reglas de Operación del programa redactadas de manera correcta	Población objetivo bien referenciada en las Reglas de Operación vigentes para 2010 del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), publicadas en el DOF.	<ul style="list-style-type: none"> •Concluida 	100%	<p>I) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, publicado el 30 de diciembre de 2009 en el DOF.</p> <p>II) Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), publicada el 29 de marzo de 2010 en el DOF.</p>	

DGIPAT: Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología